



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 20 de junio de 2013.

VISTO: los asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 5 (Urbanismo, Nomenclator y Vivienda), de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno y en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada
2878/13	6886/13

Los señores Miguel Roverano y Santiago Sequeira en representación del Club Unión Santa Rosa Shangrila de Ciudad de la Costa, presentan nota con inquietud respecto al trámite del Exp. 2009-81-1221-00413 referente a renovación del comodato por el que les otorgara el uso del predio Padrón 6207 en mayor área, por calle Circunvalación Uruguay hasta Av. Calcagno y Calcagno hasta el lago.

2948/13	7046/13
---------	---------

Señor Alcalde de Las Piedras remite fax solicitando entrevista con esta Asesora a los efectos de tratar el tema cambio de nomenclatura en dicha ciudad.

2.- Regístrese.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta